



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/08/13 Hs. 11:32
Numero:	928 Fojas: 3
Expta. N°	159/2013
Girado:	[Firma]
Recibido:	[Firma]

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 240 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 12 de Agosto de 2013.-

Sr. Presidente

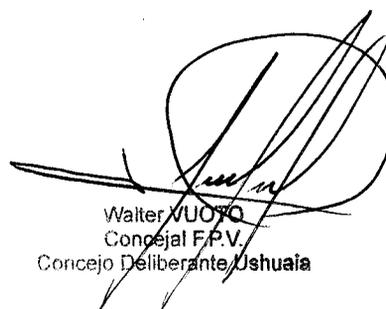
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a Exceptuar al Sr. Carlos Eduardo Navarro, DNI 10.915.058, propietario de la Licencia D2 de Transporte para Turismo; del Artículo VII de la OM N° 2393/01.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

Adjuntamos fundamentos de la presentación del proyecto anterior que ingresara al Concejo deliberante como Asunto N° 1368/12, solicitando se ponga especial énfasis en la razón de las multas que **NO SON SOBRE LA PERSONA DEL SR. NAVARRO NI SUS CHOFERES** sino **sobre los choferes del comprador del vehículo;** del que no se había realizado la transferencia porque el Sr. Navarro debía cancelar el crédito para acceder a la prenda.

Es indispensable que se analice profundamente esta situación, para no castigar al Sr. Navarro, quien NO HA COMETIDO INFRACCIONES, pero que hoy se ve privado de trabajar y sostener a su familia.



Walter YUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

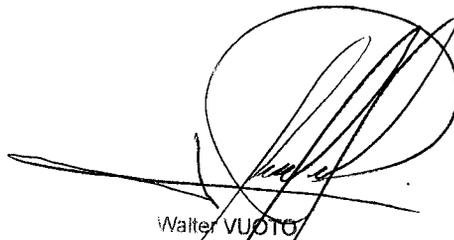
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA

Artículo 1º. Exceptuar al Sr. Carlos Eduardo Navarro, DNI 10.915.058, propietario de la Licencia D2 de Transporte para Turismo; del Artículo VII de la OM N°2393/01.

Artículo 2º. De forma.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia